



Cuáles son las nuevas estrategias de evaluación de candidatos tras eliminación de carta de antecedentes no penales

El Senado aprobó a favor modificaciones a la Ley Federal del Trabajo que prohíben a RRHH solicitar cartas de antecedentes no penales

Por **Lorna Huitrón**

18 Oct, 2023 11:18 a.m. MX

Compartir



El pasado 11 de octubre, el **Senado de la República de México** marcó un hito en las prácticas de selección de personal al eliminar la solicitud de cartas de antecedentes no penales como requisito para solicitar empleo. Aunque este dictamen aún deberá ser analizado por la **Cámara de Diputados**.

Con este cambio en la normativa laboral ha llevado a un aumento en la adopción de nuevas estrategias de evaluación de candidatos por parte de las empresas. En este contexto, han desarrollado diversas alternativas de evaluación de candidatos con el propósito de obtener perfiles reales y confiables.